

Cerro Sombrero, 09 de Noviembre de 2010.-

RESOLUCION N° **093** /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la Invitación al II Seminario "El Estado del Arte en Educación y Fomento Lector" organizado por la SECREDUC y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes.-
- 2) El Decreto Municipal N° 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de Septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.-

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **MARJORIE FANCELLI ROGAZY**, Técnico en Párvulos de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la Ciudad de Punta Arenas, para asistir al II Seminario "El Estado del Arte en Educación y Fomento Lector" organizada por la SECREDUC y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes los días 11 y 12 de Noviembre de 2010. Se trasladara de ida en Vehiculo Municipal Placa Patente BBHR-19 y de vuelta en Vehiculo Municipal Placa Patente KW-8789.-

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			32,102		12,841	
10 y 11	11	2010	32,102			64,204
12	11	2010			12,841	12,841
TOTAL						77,045

FIRMA DEL INTERESADO

CVV/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/